

ORDENANZA N° 2423/17

VISTO:

La presentación del libro "Una Bandera para Río Ceballos", iniciativa del Concejal Marcelo Leimgruber de la bancada de la U.C.R.;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza 2288/16 se llamó a concurso para la creación y diseño de la bandera para la ciudad de Río Ceballos.

Que la cronología de los hechos y los actores que intervinieron desde su inicio, son acontecimientos relevantes para una ciudad, en donde numerosos vecinos se aunaron en función de la consecución de un objetivo.

Que desde un principio, y en lo que atañe al desarrollo del concurso hasta su finalización, incluida la respectiva decisión del jurado que dictaminó sobre el mismo, el Concejal Leimgruber tuvo la inquietud de plasmar todo lo actuado a los efectos de que quede documentado en un libro.

Por todo ello:

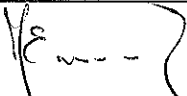
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

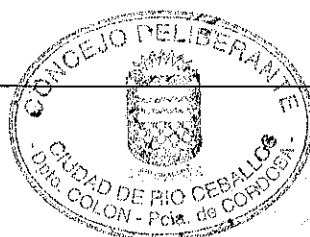
Art. 1°.-) DECLARASE de Interés Municipal la presentación del Libro "Una Bandera para Río Ceballos", a realizarse el próximo 29 de Septiembre del corriente.-

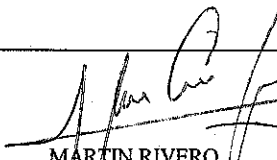
Art. 2°.-) EXTIÉNDASE copia nominada al Concejal Marcelo Leimgruber, autor del Libro.-

Art. 3°.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 35ta., DE FECHA 27
DE SEPTIEMBRE DE 2017, CONSTANDO EN ACTA N° 1730.-**


ENRIQUE PAZ
Secretario del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




MARTIN RIVERO
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos